



RESOLUCIÓN ORDINARIA

ORD- 81117 - 4250 - 2015

FECHA : 18 de DICIEMBRE DE 2015

PÁGINA NÚMERO: 1 de 3

*"Por la cual se conforma una lista de elegibles "*

### **EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las contempladas en el numeral 10 del artículo 268 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 11 del Decreto Ley 268 de 2000;y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el numeral 10 del Artículo 268 de la Constitución Política y el artículo 12 del Decreto Ley 268 de 2000, la provisión de empleos de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la Republica se hará por el sistema de méritos, mediante concurso público.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 268 de 2000, la Contraloría General de la República suscribió contrato con la Universidad Nacional de Colombia para adelantar el proceso de selección con el fin de proveer cargos de carrera que se encuentran en vacancia definitiva.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección es necesario proceder a conformar la lista de elegibles con los aspirantes que aprobaron las mismas, lo cual se hará con base en los resultados finales suministrados por la Universidad Nacional de Colombia, en estricto orden de méritos, según lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley 268 de 2000.

Que el Director de Carrera Administrativa de conformidad con el numeral 7º del artículo 11 del Decreto Ley 268 de 2000, tiene como función proyectar para firma del Contralor General de la República, las resoluciones que establezcan las listas de elegibles o que declaren desiertos los concursos, según el caso.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Resolución Reglamentaria 043 de 2006 y el Artículo 6 de la Resolución Reglamentaria 069 de 2008, se aplicaron específicamente para esta convocatoria los criterios de desempate en estas normas contenidas, procedimiento que se encuentra desarrollado en el Acta No. 22 de 17 de diciembre de 2015 producto de sesión conjunta entre el Representante de los empleados ante la Comisión de Personal, el Director de Carrera Administrativa y el Gerente del proyecto por la Universidad Nacional de Colombia cuyos resultados definitivos se plasman en la parte resolutive de este Acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Confórmese en estricto orden de mérito la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretaria(o), Nivel Asistencial, Grado 4, Sede Huila, según la Convocatoria No. 004-15, con las siguientes personas:

*"Por la cual se conforma una lista de elegibles "*

CONVOCATORIA	SEDE	PUESTO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
004-15	Huila	1	32820373	LISBETH MARÍA PACHECO DE LA VICTORIA	56,25
004-15	Huila	2	26551702	YINA JOSEFA ESCOBAR CEDEÑO	55,60
004-15	Huila	3	10303975	HAROLD MAURICIO MOLANO HOYOS	52,75
004-15	Huila	4	55172850	DORA LILIA TELLEZ MUSSE	52,55
004-15	Huila	5	52283974	SANDRA MILENA ORTIZ RIVERA	51,53
004-15	Huila	6	16648546	MANUEL SANTOS GUTIERREZ RAMIREZ	51,53
004-15	Huila	7	1110510828	CAMILA ANDREA GONZALEZ CASTILLO	51,35
004-15	Huila	8	36302999	ISABEL CRISTINA YUSUNGUAIRA	51,15
004-15	Huila	9	36065344	YENNY CONSTANZA RAMOS CHALA	50,75
004-15	Huila	10	18184815	OSCAR ALBERTO MONTEALEGRE CORAL	50,45
004-15	Huila	11	42121297	MAGDA LILIANA BAHAMON JIMENEZ	50,40
004-15	Huila	12	7718241	HAROL FRANCISCO CORTES PLAZA	49,68
004-15	Huila	13	6803634	JOHN DEINER CORRALES USAQUEN	49,20
004-15	Huila	14	36301852	DIANA YOLIMA PASAJE BELTRAN	49,10
004-15	Huila	15	80097350	ORLANDO IVÁN ALFONSO GARZÓN	49,03
004-15	Huila	16	1075238399	DIANA MARCELA CARDENAS CUELLAR	48,85
004-15	Huila	17	52023454	YOLANDA RODRIGUEZ VARGAS	48,85
004-15	Huila	18	1075269892	YEISON MAURICIO PEÑA GARCIA	48,70
004-15	Huila	19	36068821	MARTHA ISABEL PÁEZ GONZÁLEZ	48,70
004-15	Huila	20	1032365564	JUAN MAURICIO ROA CAVIEDES	48,35
004-15	Huila	21	63396622	OLGA LUCÍA MARTÍNEZ CARRILLO	48,20
004-15	Huila	22	18130161	DIEGO LEONARDO CERON CERON	47,63
004-15	Huila	23	55116226	NORLY ANDREA CASTRO POLANIA	47,30
004-15	Huila	24	1117490766	YURY LORENA PEÑA GONZÁLEZ	47,20
004-15	Huila	25	26424689	BLADITH DIGNORIA CHALA	46,90
004-15	Huila	26	26471852	PAOLA BASTIDAS TRUJILLO	46,65
004-15	Huila	27	1117494260	ANA ISABEL VARGAS ANTURI	46,40
004-15	Huila	28	1081154400	EDNA JULLIETE FALLA NINCO	46,35
004-15	Huila	29	55062112	MARGOTH ESPERANZA MORENO POLANCO	46,13
004-15	Huila	30	65776381	YANIRA GUARNIZO MANRIQUE	45,65
004-15	Huila	31	1075245476	JHON HAROL ROJAS PAREDES	45,55
004-15	Huila	32	1115793111	HONOFRE QUINTERO CABICHE	45,33
004-15	Huila	33	72050584	NELSON GABRIEL MOLINA NIETO	45,05
004-15	Huila	34	40781724	ROSA ANIDIA CRIOLLO CHIMBACO	44,65
004-15	Huila	35	33750782	NATHALY CASTAÑO ROJAS	44,30
004-15	Huila	36	55164841	DIANA MARGARITA CABRERA TRUJILLO	44,30
004-15	Huila	37	1061701710	FRANCISCO JOSE GARCIA ASTUDILLO	44,25
004-15	Huila	38	16188769	JUAN CARLOS RAMOS VIDARTE	43,88
004-15	Huila	39	1079178301	ELIANA GONZALEZ LINARES	43,80



RESOLUCIÓN ORDINARIA

ORD- 81117 - 4250 - 2015

FECHA : 18 de DICIEMBRE DE 2015

PÁGINA NÚMERO: 3 de 3

*"Por la cual se conforma una lista de elegibles"*

CONVOCATORIA	SEDE	PUESTO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL
004-15	Huila	40	41946111	PAOLA ANDREA MARÍN LONDOÑO	43,40
004-15	Huila	41	10294478	JULIAN ANDRES VIDAL CHAMISO	43,25
004-15	Huila	42	1085906861	LEYCI YULIANA GUERRERO LAGOS	41,73
004-15	Huila	43	36759560	DORIS FABIOLA ROSERO ALVAREZ	41,60
004-15	Huila	44	12023318	ALEX SALVADOR PALACIOS MORENO	40,45
004-15	Huila	45	1090454237	JULIAN RODOLFO BAYONA SEGURA	40,45

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los aspirantes que sean nombrados con base en la presente lista de elegibles, al momento de tomar posesión del cargo deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva.

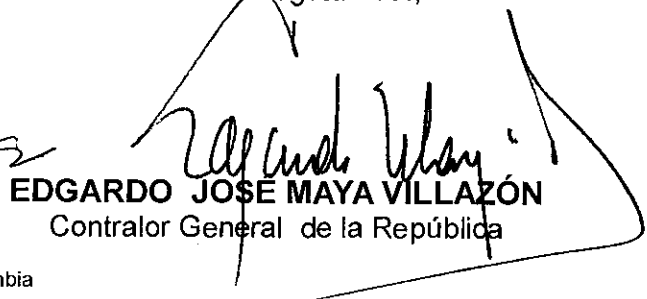
**ARTÍCULO TERCERO.** La lista de elegibles tendrá vigencia de un (1) año, contando a partir del día siguiente de la desfijación de la Publicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley 268 de 2000, y artículo 45 de la Resolución Reglamentaria 043 de 2006.

**ARTÍCULO CUARTO.** Fíjese la presente lista de elegibles en la Página Web del Concurso Abierto de Méritos 2015, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ésta no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,



**EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN**  
Contralor General de la República

Proyectó: Universidad Nacional de Colombia  
Revisó: Álvaro Barragán Ramírez  
Director de Carrera Administrativa  
Aprobó: Sara Moreno Nova  
Gerente de Talento Humano